**PAGO E INSCRIPCIÓN A PREPARATORIOS**

En atención a las circunstancias de fuerza mayor que se han presentado en el orden internacional, nacional y local, nos permitimos informar que la labor académica de la División de Ciencias Jurídicas y Políticas, y la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, no ha cesado, por ello a fin de garantizar que los estudiantes activos como egresados no graduados, que se encuentran presentando preparatorios y que tienen pendiente la presentación de los citados exámenes, de manera excepcional, podrán presentarlos de manera virtual, tal y como lo ha determinado el comité curricular 002 de 2020 y el consejo de facultad de derecho 006 de 2020, conforme al inciso segundo del artículo 52 del Reglamento Particular de la Facultad de Derecho.

Por lo anterior nos permitimos darles a conocer que según las directrices institucionales, las personas que se encuentren en las condiciones antes mencionadas, y que pretendan presentar preparatorios, podrán realizar pagos virtuales para los derechos de presentación del examen que corresponda; así las cosas podrán pagar desde su casa, ingresando a la página de la Universidad y dando clik en pagos en Línea (https://pagosenlinea.usantotomas.edu.co/),solo deben Digitar su cédula y en esa opción les permite pagar con el dinero que tienen en las cuentas de ahorros o con tarjetas de crédito.

Esta opción de pago funciona para inscripciones, matriculas pregrado y posgrado, cursos y diplomados para pecuniarios (certificados, multas, preparatorios, etc.), O pueden hacer transferencia electrónica a una de estas dos cuentas de ahorros a nombre de la Universidad Santo Tomás, NIT 860.012.357-6, así:





Una vez realizada la transferencia por favor enviar el soporte correspondiente al correo aux3.sindicatura@ustatunja.edu.co, para que se valide el pago, indicando nombres completos, número de cédula, y que preparatorio van a pagar. Igualmente para validar el pago, deberá enviarse el soporte de pago por service cloud que lo encuentran en la página de la Universidad https://www.ustatunja.edu.co/inicio-sindicatura. En dicha dirección se indica cuál es el manual para realizar cualquier solicitud al Departamento de Sindicatura.

Después de hacer el pago, es necesario que el estudiante o egresado no graduado, diligencie la inscripción en línea para la presentación de preparatorio manifestando su consentimiento. Para ello deberá escanear el código QR que aparece a continuación, diligenciar el formulario y realizar su proceso de inscripción.



O podrá realizar la inscripción a través del siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdv7iOhTiVStJH69Z8cEwhiMPED0Q81Na7Kh33CI_yfN2Q_UQ/viewform>

Se recuerda que el valor de los derechos de examen preparatorio tiene un costo de $210.000 de manera individualizada.

Es importante recordar que el pago se debe hacer como mínimo quince (15) días antes de la presentación del examen preparatorio y se podrá reprogramar con ocho (8) días de antelación al examen, con causa justificada.

Se recuerda que la nota es Aprobado en caso de pasar el examen, o Aplazado en caso de reprobarlo, al tenor el artículo 55 del Reglamento Particular de la Facultad de Derecho.

Reglas Generales preparatorio virtual para Estudiante y Jurados:

**Del Estudiante**

1. El Estudiante deberá inscribirse en el formulario antes mencionado, manifestando su consentimiento, que desea la realización del preparatorio virtual, y aceptando la política de tratamiento de datos.

2. Deberá Conectarse a la hora señalada y en la plataforma destinada para la realización del preparatorio.

3. Deberá estar a una distancia no menor de 90 cm y no mayor de 1 metro de la cámara.

4. Deberá presentarse ante los jurados evaluadores, exhibiendo su cédula en la cámara., a fin de que quede grabada.

5. El estudiante NO podrá contar con ayudas didácticas, información virtual o física, ayuda de terceros para dar respuesta a las preguntas formuladas por los jurados. Empero podrá acudir con la Constitución y códigos del área respectiva, previa exhibición ante la cámara para que quede el registro. So pena de las acciones disciplinarias del caso.

6. En caso de tener que utilizar los códigos, deberá manifestarlo ante los jurados

7. Deberá ausentarse de la sala virtual cuando los jurados lo indiquen y se volverá a conectar en el término que ellos señalasen

**Del Jurado**

1. Deberán estar los tres jurados determinados por la facultad de Derecho

2. Deberán Conectarse a la hora señalada y en la plataforma destinada para la realización del preparatorio.

3. Realizarán la advertencia que el examen se está grabando por el tema de protección de la información y tratamiento de datos.

4. Los jurados deberán presentarse a fin que quede grabado

5. Deberán solicitar la presentación de la cédula por parte del estudiante, ante la cámara.

6. Realizarán las advertencias normales de un examen

7. Realizarán las preguntas del examen preparatorio

8. Realizarán la deliberación en el tiempo que determinen

9. Deberán solicitar que el estudiante se ausente de la sala virtual, y que se vuelva a conectar en el término prudente para tal fin, determinado por ellos.

10. Diligenciarán el Acta respectiva El Consejo de Facultad de Derecho aprueba el comunicado y las reglas generales de presentación de preparatorio para docentes jurados y estudiantes.

El Consejo de Facultad de Derecho aprueba el comunicado y las reglas generales de presentación de preparatorio para docentes jurados y estudiantes.

Original Firmado

**Fray José Fernando MANCIPE GIRALDO, O.**

Decano de División de Ciencias Jurídicas y Políticas

Original Firmado

**Mg. Nubia Lorena DAZA LÓPEZ**

Decana Académica Facultad de Derecho

Original Firmado

**Mg. Giovanni Alcides MONGUÍ MERCHÁN**

Secretario de División de Ciencias Jurídicas y Políticas